

15. Ordenanza fiscal número 20, reguladora de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales y otros servicios análogos.

Materias específicas

1. Concepto y evolución de la educación física.
2. Objetivos y contenidos de la educación física. Taxonomías de la educación física.
3. Crecimiento y desarrollo evolutivo.
4. Primeros auxilios.
5. Lesiones deportivas.
6. Anatomía del aparato locomotor.
7. Sistema cardiovascular, sistema respiratorio, sistema nervioso, aparato digestivo y sistema endocrino.
8. Fisiología del ejercicio: adaptación del organismo al ejercicio físico y fuentes energéticas.
9. Educación postural. Higiene y cuidado personal.
10. Cualidades físicas básicas (fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad).
11. Cualidades psicomotrices y su entrenamiento.
12. Principios del entrenamiento. Actividad física en diferentes edades. Actividad física para personas con discapacidades.
13. El juego: concepto, teorías, etapas y clasificación.
14. El deporte: concepto y clasificación. Deportes I: gimnasia rítmica, natación, aeróbic, judo y bádminton.
15. Deportes II: atletismo, voleibol, balonmano, baloncesto y fútbol.
16. Didáctica de la educación física.
17. Actividades físico-recreativas para animación.
18. Instalaciones deportivas municipales en Paracuellos de Jarama.
19. Legislación y gestión deportiva.

En Paracuellos de Jarama, a 24 de junio de 2009.—El Alcalde (firmado).

(02/7.791/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por doña Paula Cornelia Stoica ampliación de licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de tienda de productos de alimentación con horneado y venta de pan en el local sito en la calle Real de Burgos, número 27.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 29 de junio de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/8.105/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por "Imagen 3 Ergodiseño, Sociedad Limitada", licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de almacén de mobiliario en la nave sita en la avenida de la Luz, número 14, de la AI-6.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 1 de julio de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/8.106/09)

PARACUELLOS DEL JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio sin haberse podido practicar a los particulares que se relacionan, se hace pública la notificación de que comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, y en la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se les comunica la incoación de expedientes para proceder a darles de baja en el padrón municipal de habitantes de esta localidad.

A tal efecto, se les concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente comunicación, para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Nombre y apellidos. — Localidad

Shirley Eliana Román Jiménez. — Paracuellos del Jarama.
 Mihaela Marina Hoanca. — Paracuellos del Jarama.
 Susana María Truta. — Paracuellos del Jarama.
 Nicolae Truta. — Paracuellos del Jarama.
 Cosmin Constantin Sipoteanu. — Paracuellos del Jarama.
 Elena Luca. — Paracuellos del Jarama.
 Iñaki Galán Nicolás. — Paracuellos del Jarama.
 José Enrique Aspert Mari. — Paracuellos del Jarama.
 Mihai Fanariu. — Paracuellos del Jarama.
 Cristinel Spiridon Danial. — Paracuellos del Jarama.
 Cristián Adrián Somesán. — Paracuellos del Jarama.
 Viorica Mihai. — Paracuellos del Jarama.
 Cristián Polgar. — Paracuellos del Jarama.

En Paracuellos del Jarama, a 1 de julio de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/8.104/09)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 60/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: mixto. Suministro y servicios.
 - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de red de fibra óptica entre la Casa Consistorial y sedes municipales, y soporte y mantenimiento.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación: negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 314.655,34 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Infotel Comunicaciones, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad contratista: española.
 - d) Importe de adjudicación: 296.305,16 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

Pozuelo de Alarcón, a 1 de julio de 2009.—La concejala-delegada del Área de Contratación y Patrimonio, Pilar Garrido Sánchez.

(02/8.168/09)